





15

Se caracteriza así mismo por su fácil mecanización, reduciendo considerablemente los costos de mano de obra y de fabricación con relación a otras aplicaciones similares, conocidas hasta la fecha en el mercado.

20

25

30

El sistema de auto-blocaje permite la fabricación de tuercas de cualquier clase de roscas, de cualquier medida y modelo entre caras de las tuercas, las cuales varían según el diámetro de la rosca, pudiendo así mismo fabricar tuercas extra delgadas con la misma corona o anillo circular y de la misma profundidad en ambos casos, variando solamente el ancho de la corona o anillo circular y su profundidad, según las dimensiones entre las caras de la tuerca con relación a la rosca que éstas tengan, y cuyas tuercas en el caso de ser extra-delgadas, pueden ser utilizadas en sitios donde el hueco o espacio permite utilizar tuercas de tipo corriente ni tan siquiera colocar arandelas de presión de cualquier clase, teniendo estas tuercas la misma efectividad, con corona circular bien sean de altura corriente o extra delgada.

35

Igualmente, pueden ser montadas y desmontadas infinidad de veces, sin que por ello pierdan efectividad, poseyendo una gran sensibilidad a las fuertes temperaturas con un cierre integral, utilizándose todos los hilos de la rosca de cualquier paso que estas sean y por su fabricación esmerada y calidad del material son anticorrosivas.

40

Estas tuercas, de cualquier medida o clase



están provistas por su cara inferior de una corona  
o anillo circular concéntrico con relación al diá-  
metro de la rosca y periferia entre caras de la  
propia tuerca y cuya corona o anillo circular se  
adentra en el cuerpo de la propia tuerca para una  
vez enroscada, ésta efectúa un cierre hermético,

Descrita a título de preámbulo la formación  
básica del conjunto, y con el fin de facilitar la  
comprensión del mismo, y que puede ser fácilmente  
llevado a la práctica, se adjunta un plano en el  
que se ilustra una forma preferente de realización,  
susceptible de todas aquellas variaciones de deta-  
lle que no supongan alteración fundamental de las  
características esenciales del mismo.

La Figura I.- Muestra en alzado y planta  
en sección la tuerca, de tipo corriente de altura.

La Figura II.- Planta y alzado y sección  
de la tuerca extra-delgada.

Para una mayor simplificación de la des-  
cripción expositiva, las figuras han sido dotadas  
de referencias idénticas, relacionándose a continua-  
ción nomenclatura de cada una de las partes que la  
componen así como su relación y funcionamiento.

Las tuercas, bien de tipo o altura corrien-  
te -1- o las extra-delgadas -2-, varían las medidas  
entre caras -3-, según el diámetro de la rosca -4-  
que estas tengan, bien sea la rosca que sea, llevan-  
do en una de las caras -5- una corona circular o  
anillo concéntrico -6- el cual se adentra en el in-  
terior de la propia tuerca -1- y -2-, y cuyo rebaje



-7- varia así como el anillo circular -6- según la medida entre caras -3- de la tuerca y su rosca respectiva -4- .

75 Al enroscar la tuerca en cualquier espárrago adecuado a la misma o bulon roscado al efecto, y apretar fuertemente el anillo -8- que hay entre el diámetro de la rosca -4- y el anillo circular -6- , se achafлана comprimiendo los hilos o paso de rosca -4- contra el esparrago mencionados, acerre-  
80 jandolos sin que pueda soltarse por muchas vibraciones que haya, o golpes que soporte, por la acción auto-blocante, eliminando la necesidad de tuercas contratuercas, arandelas, y demas, pudiendo montarlas y desmontarlas tantas veces sea preciso o necesario para el usuario, sin que por ello varien estas  
85 características, conservando el cierre integral y utilizando todos los hilos de la rosca.

Como es perfectamente comprensible para los técnicos en la materia, podran introducirse cuantas  
90 modificaciones de tamaño, forma, naturaleza y disposición de los elementos que la componen, que se consideren necesarios para un mejor logro de los fines a la que ha sido creada, siempre que no altere, cambie o modifique su esencialidad, cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo, debiendose interpretar todos sus conceptos en el mas amplio sentido.  
95

100 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, se declaran de novedad en España las siguientes:





135

utilizarse en lugares donde el espacio es tan limitado que no se pueden utilizar tuercas de tipo corriente, y menos aun utilizar contra-tuercas, ni arandelas de seguridad, siendo estas de altura corriente o bien las extra-delgadas auto-blocantes, por el anillo circular que se ha previsto con su rebaje respectivo.

140

CUARTA.- Por " TUERCAS DE SEGURIDAD AUTO-BLOCANTES ".

Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras, a la que se acompaña, otra de planos para mejor comprensión del objeto descrito.

145

Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

P.A. de D. Mario de Echaniz Foruria.

E. Rodriguez Rivas.

P.P.

150.-

cr/jr.  
 &&&&&

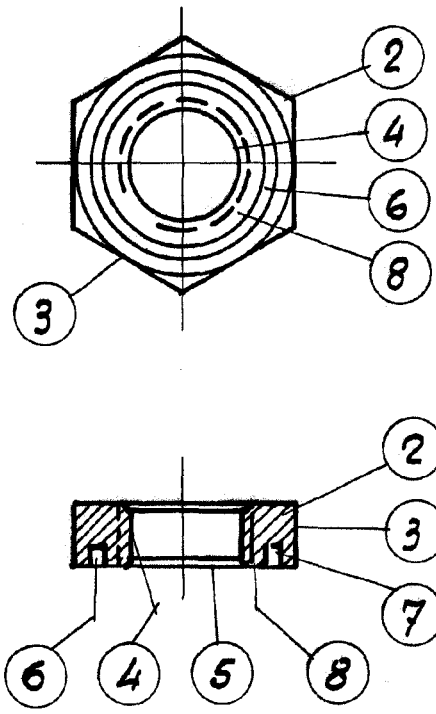
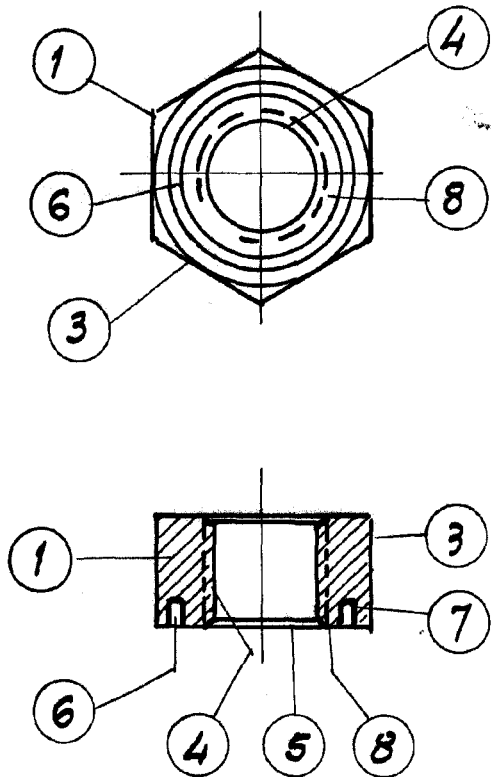
39964

27



FIG. I

FIG. II



MADRID 27 Junio de 1968

E. RODRIGUEZ DE RIVAS  
R. P.

ESCALA VARIABLE